



APRUEBA CEREMONIA DÍA DEL  
PROFESOR SISTEMA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL

DECRETO: N° **1088**  
TEMUCO, **11 SET. 2018**

V I S T O S:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspassa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22/12/2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Ceremonia Día del Profesor del sistema de educación municipal de Temuco".

Nombre de la actividad	"Ceremonia Día del Profesor del sistema de educación municipal de Temuco"
A quiénes va dirigido	Profesores del sistema de educación municipal de Temuco
Objetivo general de la actividad	Fortalecer el compromiso del municipio con los profesores del sistema de educación de la comuna, además de

1586711



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

	realzar la labor que realizan a diario con nuestros estudiantes
Objetivo específico de la actividad	1. Reconocer a los profesores destacados del sistema de educación municipal 2. Realizar reconocimiento a 12 profesores que van a pasantía al extranjero
Cobertura	Directa: 700 personas

Programa de actividad	
11:00 horas	Recepción
11:30 horas	Inicio, bienvenida
12:00 horas	Exposición relator
12:30 horas	Entrega de reconocimientos profesores destacados
13:00 horas	Número artístico
13:20 horas	Reconocimiento profesores que van a pasantía
13:40 horas	Palabras alcalde
14:00 horas	Servicio de alimentación

Gasto programado	<p>-Relator: Sin costo</p> <p>-Servicio de Alimentación: \$3.750.000.- (Tres millones setecientos cincuenta mil pesos) ID: 1114676</p> <p>-Arriendo de escenario, amplificación, iluminación, sillas con fundas, cubrepiso, calefacción y generador eléctrico: \$3.800.000.- (tres millones ochocientos mil pesos)</p> <p>-Marcos para diplomas: \$300.000.- (Trescientos mil pesos)</p>
------------------	--



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, minuta.
Fecha de la ejecución	16 de octubre de 2018

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación"; al ítem n°215.22.08.999 "Otros"; y el ítem n°215.22.07.002 "Servicio de impresiones" del presupuesto del Área de Educación año 2018.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

EZB/AVV/MPB/PVO

**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
**ALCALDE**